



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Mayo de 2009

361/09

Expte. N° 14.138/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Alberto Manuel Macoritto solicita la contratación del Ing. Emilio Manuel Serrano en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, debido al cese de funciones como Profesor Regular el 1° de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alberto Manuel Macoritto fundamenta el pedido, en la necesidad de seguir contando en la cátedra de Química General, con un docente de la predisposición y experiencia del Ing. Emilio Manuel Serrano y poder de esa manera, continuar con la formación de Auxiliares Docentes, además de realizar tareas de docencia, investigación y gestión, en las que se detallan en el plan de trabajo adjunto;

Que por Resolución CS N° 002/07 y su modificatoria N° 382/07 se establece que *"Todo docente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de Regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el Artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a Semiexclusiva"*; como asimismo que los Profesores que hubieran percibido sus haberes en el marco de la resolución CS N° 390/06, solo podrán ser designado en el plazo establecido anteriormente, por el periodo restante al que hubiera percibido sus haberes;

Que la resolución CS N° 469/07, que deroga la resolución CS N° 390/06, dispone que la Universidad Nacional de Salta continuara abonando los haberes al personal que haya iniciado los tramites jubilatorios, hasta la fecha de percepción del beneficio jubilatorio, como medida de excepción a las resoluciones CS N° 002/07 y N° 382/07 debiendo los mismos continuar con la prestación de sus servicios docentes;

Que por resolución N° 086/09 se da continuidad en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva al Ing. Emilio Manuel Serrano en la asignatura Química General de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la Jubilación;

Que las actividades a realizar por el Ing. Emilio Manuel Serrano, son las siguientes:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

361/09

Expte. N° 14.138/09

TAREAS DE DOCENCIA

- A cargo del dictado de las clases teóricas de la materia Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnologías de Alimentos.
- A cargo de una comisión de Trabajos Prácticos de la asignatura Química General de las Carreras de Ingeniería.
- A cargo del dictado de las clases teóricas de la unidad ocho: Electroquímica, de la asignatura Química General de las Carreras de Ingeniería, correspondiente a las comisiones del turno tarde.
- Docente del curso "Nomenclatura y Formación de Compuestos Químicos" del curso de apoyo al ingreso de la materia Química General.
- Docente del curso complementario optativo "La Industria del Boro"

TAREAS DE INVESTIGACION

- Director del proyecto N° 1801 "Desarrollo en la Obtención de Boratos Refinados" del Consejo de Investigación de nuestra Universidad.

GESTIÓN

- Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Química.
- Integrante de la comisión Practica Profesional Supervisada de la Carrera de Ingeniería Química.
- Representante Docente ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su sesión ordinaria del 06 de mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, la autorización para designar al Ing. Emilio Manuel SERRANO en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura QUIMICA GENERAL de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la fecha de percepción del beneficio jubilatorio y por el termino de un año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, Ing. Emilio Manuel SERRANO, Ing. Alberto Manuel MACORITTO, División Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demas efectos.

RAF.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA